

MEMORÁNDUM No. SATI/DRH/470/2013

LIC. ALEJANDRO MENESES FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su Memorándum SATI/UAAI/076/2013 mediante el cual solicita las obligaciones que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, informo a Usted lo siguiente:

Los procedimientos para la selección, contratación y despido de cualquier empleado y funcionario municipal no han sufrido modificación.

Referente al punto de la remuneración mensual neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los Sujetos Obligados en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones y sistemas de compensación, permanecen igual sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

A T E N T A M E N T E.
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
“PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS”



Ayuntamiento
del Municipio de Puebla
ING. RAFAEL MORALES VARGAS
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Secretaría de Administración
y Tecnologías
de la Información
Dirección de Recursos Humanos

03 SEP 2013 16:22
RECEPCIÓN

c.c.p. Lic. Iñigo Ocejo Rojo.- Secretario de Administración y Tecnologías de la Información.- Para su conocimiento.- Presente.

RMV/MAAP